RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00924-00 (Ejecutivo)

Previo resolver la anterior petición por quien la presente alléguese poder debidamente otorgado por la deudora en los términos del artículo 74 del C.G. del P. o en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE ,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b4df5495254c8132295eb287b6dbb8b406712a4d29ee2c9b296881d7034e8f**

Documento generado en 21/04/2023 11:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica